

REF: AUTORIZA COMPRA DIRECTA POR CONVENIO MARCO NEUMATICOS, ALINEAMIENTO, MONTAJE Y BALANCEO PARA FURGÓN HYUNDAI H1 CWYC-77 CESFAM COIHUECO.

DECRETO N° 4548

COIHUECO 28 JUL 2015

VISTOS:

- 1.- Las facultades conferidas por D.F.L. N° 1/19704 de fecha 26 de Julio de 2006, que fija el Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".
- 2.- El DFL N° 1-3063 de 1980, que regula traspaso de los Organismos del Sector Público a la Administración Municipal.
- 3.- Ley N° 19.886 de fecha 29 Agosto de 2003, "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios", Publicada en el Diario Oficial con fecha del 30 de Julio de 2003 y su reglamento, Art. N° 7.

CONSIDERANDO

- 1.- Solicitud de Adquisición N° 386 de fecha 23/07/2015, del Encargado de Mantenión de Vehículos del CESFAM Coihueco.
- 2.- El Decreto Alacaldicio N° 7358 del 09 de Diciembre de 2014 que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud año 2015.

DECRETO

- 1.- Autorícese Compra Directa por Convenio Marco, de 2 Neumáticos, alineación, montaje y balanceo destinados a Furgón Hyundai H1 CWYC-77 perteneciente al CESFAM Coihueco, a proveedor **Cruz y Compañía Ltda. Rut N° 85.184.600-K.**
- 2.- Emitase Orden de Compra Electrónica por Convenio Marco a Proveedor antes mencionado por un monto de **\$188.467** - (Ciento ochenta y ocho mil cuatrocientos sesenta y siete pesos.) impuesto incluido.
- 3.- Impútese el gasto a la cuenta 22_04_011 "Repuestos y Accesorios para Mantenión y Reparación de Vehículos" y 22_06_002 "Mantenimiento y Reparación de Vehículos".

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE Y PUBLÍQUESE



CRISTIAN GUTIERREZ VALLEJOS
Secretario Municipal



ALCARLOS CHANDIA ALARCON
Alcalde de Coihueco

CCHA/CGV/CHA/RMC/MRC/fmm.-

Rut: 69.141.102-8
 Dirección: Av. Prat 1688
 Teléfono: 56-42-2471061-
 Fax:

Demandante: Salud
 Unidad de Compra: Departamento de Salud
 Fecha Envío OC.:
 Estado: Guardada

ORDEN DE COMPRA N°: 4594-466-CM15

SEÑOR (ES)	CRUZ Y CIA LTDA	A Sr (a)	Nancy Vallejos J.
DIRECCIÓN	LAUTARO 165 LOS ANGELES Los Angeles Región del Biobío	FONO	(56)(43) 403328
RUT	: 85.184.600-k	FAX	: (56)(43) 403304

NOMBRE ORDEN DE COMPRA	2 NEUMATICOS FURGÓN HYUNDAI CWYC-77		
FECHA ENTREGA PRODUCTOS			
DIRECCION DE ENVIO FACTURA	Arturo Prat 1675	Coihueco	Región del Biobío
DIRECCION DE DESPACHO			
METODO DE DESPACHO	Retiramos de su bodega		
FORMA DE PAGO	30 días contra la recepción conforme de la factura		
CONTACTO OC	Francisco Javier Mora Muñoz	56-42-2471061-	fmora@desamucoihueco.cl

Código / ID Licitación CM	Producto	Cantidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
25172504 2239-16-LP11	Neumáticos para camionetas o automóviles	2	(989394) NEUMÁTICOS DE AUTOMÓVILES GOODYEAR WRANGLER AT/S 215/80 1006336	(989394) NEUMÁTICOS DE AUTOMÓVILES GOODYEAR WRANGLER AT/S 215/80; Código: 100732; Región: VIII ;? Montaje de neumático	73.488,00	0,00	0,00	146.976
78180104 2239-16-LP11	Reparación de tren delantero o trasero	1	(818968) SERVICIO DE ALINEACIÓN - CAMIONETA VALOR POR VEHÍCULO 824181	(818968) SERVICIO DE ALINEACIÓN - CAMIONETA VALOR POR VEHÍCULO; Código: ;Región: VIII	8.200,00	0,00	0,00	8.200
78180104 2239-16-LP11	Reparación de tren delantero o trasero	2	(818975) SERVICIO DE BALANCEO - CAMIONETA VALOR POR NEUMÁTICO 824188	(818975) SERVICIO DE BALANCEO - CAMIONETA VALOR POR NEUMÁTICO; Código: ;Región: VIII	1.600,00	0,00	0,00	3.200

Orden de Compra Proveniente de convenio marco	Neto	\$	158.376
	Dcto.	\$	0
	Cargos	\$	0
	Subtotal	\$	158.376
	19% IVA	\$	30.091
	Imp. específico	\$	0
	Total	\$	188.467

Fuente Financiamiento:

Observaciones:

FOLIO N°386 PERTENECIENTE AL CESFAM COIHUECO

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualmente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>